San Juan Gobierno | Ministerio de Infraestructura Agua y Energía

ANEXO I

PLIEGO PARTICULAR DE BASES Y CONDICIONES

COMPULSA ABREVIADA N° 06/2024

ASQUISICIÓN DE COMPUTADORAS PARA LAS REPARTICIONES CENTRALIZADAS DEL MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, AGUA Y ENERGÍA.

ARTÍCULO Nº 1: ORGANISMO CONTRATANTE

La Dirección de TICS, perteneciente al Ministerio de Infraestructura, Agua y Energía del Gobierno de la Provincia de San Juan, con domicilio en Av. Libertador N° 750 oeste, Centro Cívico, 5° Piso-Capital-San Juan en el cual serán válidas todas las notificaciones y comunicaciones oficiales de la presente contratación.

ARTÍCULO Nº 2: TIPO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Procedimiento de selección: Compulsa Abreviada, tramitado en Expediente N° 500-001699-2024. La presente licitación se enmarca en lo estipulado por Ley 2000-A, Art. Nº 15.

El Presupuesto Oficial asciende a la suma de **PESOS CUATRO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CON 00/100 CENTAVOS ($ 4.796.900,00)**, IVA incluido.

ARTÍCULO N° 3: OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

El presente llamado tiene por objeto la Adquisición DE 10 (DIEZ) COMPUTADORAS PARA LAS REPARTICIONES CENTRALIZADAS DEL MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, AGUA Y ENERGÍA.

ARTICULO Nº 4: NOTIFICACIONES

Las notificaciones que surjan de la presente contratación se realizan válidamente en el domicilio electrónico declarado por el oferente en el Anexo II "Declaración Jurada" del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales.

ARTÍCULO Nº 5: ENTREGA DE PLIEGO

El Pliego será gratuito y se podrá descargar de manera íntegra del portal web de compras y contrataciones **https://compraspublicas.sanjuan.gob.ar/** en la sección **licitaciones.sanjuan.gob.ar/**.

ARTÍCULO N° 6: GARANTÍAS

Los Oferentes y Adjudicatarios deberán constituir sus garantías en cualquiera de las formas establecidas en el artículo 12º del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales. **Los instrumentos de Garantía deberán constituirse a favor del Gobierno de la Provincia de San Juan, Ministerio de Infraestructura, Agua y Energía, Dirección de TICS, CUIT 30-99901516-2.**

En el supuesto que se constituyan garantías en efectivo mediante depósito bancario o transferencia, debe hacerlo a la cuenta oficial Nro:

Número de Cuenta: 06002136142

CBU: 0450600901800021361420 - Ministerio de Obras y Servicios Públicos.

A.S. TAMARA ALANIZ
JEFA DPTO. DE SOPORTE DE HARDWARE Y SOFTWARE
MIN. DE INFRAESTRUCTURA, AGUA Y ENERGÍA

Como constancia debe adjuntar el comprobante respectivo y una "Nota de DDJJ Transferencia Bancaria (Modelo Adjunto- Formulario Nº 2) de este Pliego de Bases y Condiciones. (Circular Conjunta N° 002-OCC 2019, 001-TGP-2019), pudiendo también ser solicitado en el Dpto. Compras del MIAyE.
En caso de transferencia el Oferente debe ser titular o cotitular de la cuenta de origen. En caso de depósito bancario, la boleta de pago se debe emitir desde el siguiente link: http://servicios.bancosanjuan.com/aplicaciones/sysgobierno/- Opción "Garantías de Licitación" (No se permitirá el trámite por autogestión).

IMPORTANTE: si el oferente constituye la garantía de oferta mediante efectivo o transferencia bancaria y en el Acto de Apertura de sobres resultase rechazado por algunas de las causales de rechazo automático, el proveedor deberá dar aviso y al retirar la documentación deberá dejar la garantía original con el fin de poder tramitar luego la devolución de la misma.
En el caso de solicitar la devolución de la garantía del mantenimiento de ofertas en propuestas rechazadas con rechazo automático, el oferente debe solicitar su devolución en la Unidad Operativa de Contrataciones del Organismo Contratante mediante el inicio de un expediente con **"Nota de Solicitud de Devolución de Garantías (Modelo Adjunto- Formulario Nº1)** y copia del Comprobante de Pago.

En caso de presentar Póliza de caución digital (será de aplicación la Resolución 0292-MHF-2020): en el acto de apertura el proveedor debe presentar la póliza de caución con firma digital en archivo PDF ante el organismo contratante, en algunas de las siguientes formas:

a)-Por correo electrónico: la dirección de origen debe ser el correo declarado en R.U.P.E. o el que constituya como oficial para ese procedimiento, con destino al correo oficial indicado por el organismo contratante en el Pliego Particular. El archivo debe estar encriptado con clave y ser enviado antes de la fecha y horario de apertura de sobres. En el sobre N° 2 se debe incorporar una nota indicando tipo de garantía, monto y la clave que habilita la apertura del archivo.

b)-En soporte electrónico (CD o Pen Drive): debe contener rótulo que indique como título "garantía de Oferta y Número de Expediente". En el sobre N° 2 se incorpora el soporte electrónico respectivo.

En ambos casos la mesa de apertura debe asegurar los medios disponibles en el Acto para la lectura de los archivos, que permitan comprobar la autoría e identidad de los firmantes y la integridad del documento.

ARTÍCULO Nº 7: CONSULTAS Y ACLARACIONES

El plazo para formular consultas o aclaraciones, se fija en hasta cuatro (04) días hábiles antes de la fecha de apertura de las Propuestas.
Dichas consultas deberán formularse por escrito al Comitente (al correo **compras.miysp@gmail.com**), respondiendo ésta de la misma manera hasta dos (02) días hábiles antes de la fecha de apertura. Asimismo, el Comitente, si lo considera necesario y dentro de los plazos establecidos anteriormente, podrá remitir a quienes hayan adquirido el Pliego, las aclaraciones que estime.
Las consultas, sus respuestas y sus aclaraciones, que integrarán la documentación del Pliego, no constituyen causal para extender el plazo establecido para la presentación de las Propuestas.

ARTÍCULO Nº 8: MONEDA DE COTIZACIÓN

El precio será cotizado en moneda nacional de curso legal, de acuerdo a lo establecido en el artículo 14º del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales.
Dicho precio debe incluir el importe correspondiente a la alícuota del Impuesto al Valor Agregado (IVA). En

A.S. TAMARA ALANIZ
JEFA DPTO. DE SOPORTE DE HARDWARE Y SOFTWARE
MIN. DE INFRAESTRUCTURA, AGUA Y ENERGÍA

caso de no hacerse mención expresa a ello en la oferta, quedará tácitamente establecido que dicho valor se encuentra incluido en la misma.

ARTÍCULO Nº 9: LUGAR, FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN

Toda la documentación de la presente Contratación se recibirá en el lugar, día y hora indicada en la invitación y/o publicación, bajo pena de inadmisibilidad.

ARTÍCULO Nº 10: APERTURA DE LAS OFERTAS

El Acto de Apertura se llevará a cabo en el lugar, día y hora establecidos en la publicación del llamado.

ARTÍCULO Nº 11: PLAZO DE ENTREGA

La totalidad de los bienes adjudicados deberán ser entregados en un plazo no mayor a quince días (15) días corridos a contar desde la notificación del acto formal administrativo de adjudicación. Excedido el plazo se dará lugar a la aplicación del Régimen Sancionatorio vigente.

El adjudicatario podrá solicitar la prórroga del plazo de entrega por causas debidamente acreditadas que justifiquen su demora, la cual será aceptada siempre que las necesidades de la Dirección admitan la satisfacción de la entrega fuera de término.

La solicitud de prórroga deberá hacerse por escrito, en el plazo de 5 (cinco) días hábiles previos al vencimiento del plazo de entrega, exponiendo los motivos que la fundan.

ARTÍCULO N° 12: LUGAR DE ENTREGA

Los bienes adjudicados deberán ser entregados en el Departamento de Soporte de Hardware y Software, con domicilio en Av. Libertador N° 750 oeste, Centro Cívico, 5º Piso entre núcleo 4 y 6. Capital-San Juan.

ARTÍCULO Nº 13: INSCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

Se sugiere, para participar de la presente contratación, estar inscripto en actividades tales como las que abajo se detallan:

474010 - VENTA AL POR MENOR DE EQUIPOS, PERIFÉRICOS, ACCESORIOS Y PROGRAMAS INFORMÁTICOS.
465100 - VENTA AL POR MAYOR DE EQUIPOS, PERIFÉRICOS, ACCESORIOS Y PROGRAMAS INFORMÁTICOS.

ARTÍCULO N° 14: FORMA DE CONTRATACIÓN Y PAGO

La forma de pago será mediante la correspondiente tramitación de la factura, en un solo pago contra entrega de todos los productos. El ente pagador será la Tesorería Jurisdiccional del MOSP y/o Tesorería General de la Provincia.

La factura debe ser emitida a favor de Ministerio de Infraestructura, Agua y Energía del Gobierno de la Provincia de San Juan, CUIT Nº 30-99901516-2.

Para el pago además de la presentación de la Factura debe adjuntar:

a) Cumplimiento fiscal emitido por DGR de la provincia de San Juan, vigente a la fecha de presentación de la factura.

b) Remito en caso de corresponder, con CAI vigente.

A.S. TAMARA ALANIZ
JEFA DPTO. DE SOPORTE DE HARDWARE Y SOFTWARE
MIN. DE INFRAESTRUCTURA, AGUA Y ENERGÍA

FORMULARIO Nº 1

MODELO DE NOTA - DEVOLUCION DE GARANTIA EN EFECTIVO

"2021-Año del Bicentenario de la constitución del Poder Legislativo de la provincia de San Juan"

GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN

CIRCULAR Nº -OCC-2021

ANEXO I

NOTA SOLICITUD DEVOLUCIÓN DE GARANTÍA

San Juan, ...de.....de.....

Sr/a.:

.....

S/D:

El (los) que suscribe(n).....

.....de.....

CUIT Nº .....Nº Proveedor del Estado .....

Con domicilio legal/real/comercial en calle.....

.....Nº.....Código Postal.....

Piso.....Dpto/oficina/localidad..... de la provincia de ..... solicita la devolución de la garantía oportunamente ofrecida.

Adjunto comprobante de transferencia bancaria (efectivo), fecha de transferencia.....

Cuenta Origen.....Cuenta Destino .....

Banco Destino..... Nº de Transferencia.....

Importe..... Nombre del Originante.....

.....y Documento del Originante.....

.....como instrumento de garantía para el Tipo de Garantía de Oferta.

Del procedimiento de Contratación (Marque lo que corresponde):

Licitación Pública Nº ☐ Compulsa Abreviada ☐

Correspondiente al Nº de Expediente .....del Organismo/ Institución.....

Manifiesto que los datos consignados en el presente formulario son correctos y completos.

.....

Firma y Aclaración.

A.S. TAMARA ALANIZ
JEFA DPTO. DE SOPORTE DE HARDWARE Y SOFTWARE
MIN. DE INFRAESTRUCTURA, AGUA Y ENERGÍA

Exp. Nº 500 - 1699 Año 24 Fº 12

San Juan Gobierno | Ministerio de Infraestructura Agua y Energía

FORMULARIO Nº 2

MODELO DE NOTA DE DECLARACION JURADA TRANSFERENCIA BANCARIA

San Juan, ... de ..... de ..... .

Sr/a.:

S/D: El (los) que suscribe(n) ..... .

..... **de** ..... .

CUIT Nº ..... Nº Proveedor del Estado ..... con domicilio legal/real/comercial en calle ..... Nº ..... Código Postal. ..... Piso ..... Dpto./oficina/localidad..... de la Provincia **de** ..... .

Adjunto comprobante de transferencia bancaria (efectivo), fecha de transferencia ..... .

Cuenta Origen ..... ,Cuenta Destino ..... . Banco de destino ..... ,Nº de Transferencia ..... Importe ..... , Nombre del Originante ..... y Documento del Originante ..... como instrumento de garantía para el Tipo

de Garantía de **(Marque lo que corresponda):**

Oferta ☐ Anticipo Financiero ☐ Adjudicación ☐ Ejecución de Contrato ☐

Sustitución de Garantía Existente ☐ Fondo de Reparo ☐ Adecuación de Precio ☐

del Procedimiento de Contratación **(Marque lo que corresponda):**

Licitación Pública Nº..... ☐ Licitación Privada Nº..... ☐

Contratación Directa Nº..... ☐ Compulsa Abreviada Nº..... ☐

Correspondiente al Nº de Expediente ..... del Organismo/Institución .....

Manifiesto que los datos consignados en el presente formulario son correctos y completos.

Firma y Aclaración

A.S. TAMARA ALANIZ
JEFA DPTO. DE SOPORTE DE HARDWARE Y SOFTWARE
MIN. DE INFRAESTRUCTURA, AGUA Y ENERGÍA

ANEXO II

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

COMPULSA ABREVIADA N° 06/2024

ASQUISICIÓN DE COMPUTADORAS PARA LAS REPARTICIONES CENTRALIZADAS DEL MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, AGUA Y ENERGÍA.

DETALLE DE LOS ITEMS A PRESUPUESTAR

ARTICULO Nº 01: La oferta deberá presentarse de acuerdo al siguiente modelo:

ITEM	DETALLE	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	COMPUTADORA PC INTEL CORE I3 12º GENERACION-MOTHER SOCKET 1700-DDR4 16GB 3200 MHZ-SSD M.2 NVME (MOTHER NO ASROCK- DISCO NO KINGSTON)	10		

ARTICULO Nº 02: Los items arriba detallados, debe contener los siguientes componentes y respetar las características solicitadas como así también las garantías establecidas para los mismos:

COMPONENTE	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES
MicroProcesador	INTEL CORE i5-12400F 4.4GHz - 6 Núcleos Socket FCBGA1700	Garantía: 12 meses
Placa Madre	ASUS PRIME H610M-A-CSM Intel® H610 (LGA 1700) mATX motherboard with PCIe 4.0, dual M.2 slots, DDR5, Intel® 1Gb Ethernet, DisplayPort, HDMI™, VGA, USB 3.2 Gen 2 ports, Addressable Gen 2 headers, and Aura Sync	Garantía: 12 meses
Memoria RAM	CORSAIR DDR5 Vengeance Black 16GB - 5200mhz Cantidad: 20 (2 en cada PC)	Garantía: 3 meses
Disco de almacenamiento	GIGABYTE M.2 PCIe SSD 256GB	Garantía: 12 meses
Gabinete + Fuente	SENTEY G38	Garantía: 3 meses

A.S. TAMARA ALANIZ
JEFA DPTO. DE SOPORTE DE HARDWARE Y SOFTWARE
MIN. DE INFRAESTRUCTURA, AGUA Y ENERGÍA